

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE
(1.ª EDICION.)

Este periódico es el más importante de la ciudad de Granada, por su carácter de independencia y su influencia en la opinión pública. Se publica todos los días, excepto los domingos y festivos, a las diez y media de la mañana. Su precio es de cinco céntimos por número y de cincuenta céntimos por trimestre. Se vende en todas las librerías y papelerías de la ciudad y en las principales de otras localidades. Se publica en la imprenta de D. Luis Saco de Lucena, en la calle de San Juan de Dios, número 10.

En Granada, un mes, 175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado), 6 " "
En las posesiones españolas de América, un trimestre, (pago anticipado), 1750 " "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado), 30 " "
En las posesiones españolas de España, un trimestre (pago anticipado), 60 " "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SACO DE LUCENA.
Oficina e Imprenta Calle de San Juan de Dios, 10.
TELEFONO núm. 10.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 5 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

Este periódico publica una sección de noticias populares, a la que se le llama "El Defensor de la Piedad", y que se publica los días de los santos de la Virgen María. Esta sección es muy interesante y útil para la población, por su carácter de independencia y su influencia en la opinión pública. Se publica todos los días, excepto los domingos y festivos, a las diez y media de la mañana. Su precio es de cinco céntimos por número y de cincuenta céntimos por trimestre. Se vende en todas las librerías y papelerías de la ciudad y en las principales de otras localidades. Se publica en la imprenta de D. Luis Saco de Lucena, en la calle de San Juan de Dios, número 10.

ANUNCIOS.—Tarifa: 2 céntimos de peseta línea en la 1.ª plana.—25 céntimos en la 2.ª.—50 céntimos en la 3.ª.—1 peseta en la 4.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagan a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en la 2.ª y 3 en la 3.ª. Escuelas mortuorias.—Tarifa: 4 pesetas cada inscripción a una columna de la 1.ª plana.—5 en la 2.ª.—10 en la 3.ª (pago anticipado). COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

«El Defensor» en Madrid.

La vida Madrileña.

11 diciembre 1890.

¿Qué Madrid este! Luego se habla de los políticos que cambian de opinión. ¿Como no, si Madrid les da continuamente el ejemplo de esos cambios? Hace ocho días el tiempo estaba seco, helado y las pulmonías alternando con la viruela aumentaban la mortandad. Después nevó, luego hubo un día de niebla capaz de hacernos creer que vivíamos en Londres, y por último antes de ayer y ayer por la mañana llovió a cántaros, ofreciéndose una temperatura suave, agradable, casi primaveral, para que pudieran ser lucidos los tres enterramientos que se verificaron, enterramientos de tres personas distinguidas, víctimas de enfermedades adquiridas o exacerbadas por la terrible sequía y el frío intenso de los días de la semana anterior.

La esposa del célebre médico-cirujano don Federico Rubio, la esposa del alcalde primero de Madrid y el honradísimo y querido ciudadano D. Mariano Milego, fueron conducidos ayer a la última morada. Lo más distinguido del sexo fuerte, se repartió ayer para rendir el último homenaje a las tres víctimas.

Los hombres de ciencia y muchas personas distinguidas acudieron a acompañar los restos de la señora del ilustre operador D. Federico Rubio. Todos los concejales, muchos hombres políticos y todos los empleados altos y bajos del Ayuntamiento, seguían el magnífico carro fúnebre que conducía el ferrocarril del Norte el cadáver de la señora del alcalde. Gran número de periodistas, de literatos, de actores, de industriales, seguían el féretro de don Mariano Milego. Los tres cortejos recorrieron las principales calles de Madrid.

El Sr. Milego tenía muchos y buenos amigos. Abogado, pero con más afición a tratar artistas y poetas que hombres de ley, se le hallaba en los teatros siendo amigo muy estimado de los actores, en el café rodeado de periodistas, y todos le consideraban y le querían porque a todas horas se hallaba dispuesto a hacer algún favor y a dar un buen consejo.

Accionista del periódico *El Imparcial* primero y después de *El Liberal*; en los momentos difíciles y antes de que los dos hoy populares publicaciones llegasen a la prosperidad, no fué quien menos sacrificios hizo para que venciesen las primeras dificultades.

Con estas muertes tan sentidas y las noticias que publican los periódicos de las invasiones de la epidemia reinante, y de los efectos que producen las inyecciones Koch en los enfermos en que se están experimentando, el ánimo se contrista más de lo que conviene en esta época del año, que por ser ya de suyo triste y melancólico exige que busquemos distracciones para pasarlo del mejor modo posible.

Eso de saber los grados de calor de los pobres dolientes, las alteraciones que sufren de hora en hora, es sin duda muy útil para los doctores y en los periódicos especiales estos datos serían preciosos. Pero para la generalidad de los lectores son de un efecto deplorable, y si bien es verdad que hay todo que decirse quizás sería oportuno pensar un poco en lo que debe centrarse.

Bien es verdad que también nos ofrece la locuacidad contemporánea motivos de satisfacción y de alegría. Abi está el triunfo que los nobles y generosos patentes han alcanzado, consiguiendo del Gobierno francés el perdón del joven a quien en masa han protegido para protestar de un acto que rechazan el sentido moral universal y la especial hidalguía castellana. Todo hace creer que esta protección se ha prestado más a un desagraviado que a un culpable. Hay que atribuir a la Providencia una buena parte de lo que ha sucedido.

Ya se habrán enterado mis lectores de que un jovencito de 14 años atentó a su vida disparándose un tiro en la sien y quedando gravemente herido. El motivo que le impulsó a cometer este acto de desesperación fué el temor de presentarse en su casa sin la capa que había tenido que empeñar para atender a los gastos de la familia. Estos sucesos se repiten con frecuencia y no sería malo meditar un poco acerca de lo que convendría hacer para evitarlos.

Los teatros se animan. Est. noche se estrenan dos obras, una en la Comedia *El señor Cura*, de Vital Aza, que de seguro alcanzará un buen éxito, y otra titulada *Genoveva* de un distinguido escritor. Las empresas se preparan para las fiestas de Navidad.

También nos preparamos todos los españoles y no pocos franceses y lusitanos a ganar

los diez milloneros del premio gordo del próximo sorteo de la lotería.

Des de ahora hasta el día 23, disfrutamos del dulce privilegio de hacernos ilusiones.

¿Como se llamará la X de este año?

JULIO NOMBELA.

Miscelánea

Contra los ferrocarriles. La Agencia establecida por la Cámara de Comercio de esta ciudad, para el despacho y reclamaciones en los ferrocarriles, está ofreciendo el resultado laudable que se esperaba.

En el mes escaso que lleva de establecida, ha rectificado cuatrocientos cinco talones de llegada, y hecho en los mismos, veintitres reclamaciones por exceso de portes, que ascienden a pesetas 108 con 56 céntimos. Expediciones ha intervenido 123, logrando la devolución de 10 pesetas 19 céntimos, cobradas de más en tres de ellas. Resulta, pues, que antes de finalizar el mes, se ha reclamado de la Compañía casi tanto como importa el sueldo del agente, o lo que es lo mismo, que están compensados los gastos de la agencia, con los excesos de portes, ventaja más que obtiene la Cámara.

En el capítulo de reclamaciones, la Agencia ha tropezado con algunos obstáculos opuestos por el Jefe de la Estación, pero sin embargo han obtenido excelente éxito las formuladas a nombre de los Sres. Echevarría Hermanos e Hijos, Sres. Muñoz e Hijos, D. J. sé Entralla y otras varias que han justificado en esta ocasión una vez más los hechos escandalosos que se suceden en los ferrocarriles. Baste decir que de un cajón de sombreros, varios de estos se habían sustituido por ladrillos.

Han terminado. Las oposiciones para la provisión a la plaza de Canónigo Magistral, terminaron ayer. Dentro de unos días se conocerá la calificación que haga el Tribunal.

Función religiosa. El viernes a las cinco de la tarde comenzará en la iglesia de los Hospitalicos solemne trituo en honor al Sagrado Corazón de Jesús. Predicarán los señores Canónigos de la Catedral don Francisco Ruiz Polo, don Salvador Brachet y el señor Sanz y Caballero, Penitenciario de la misma.

Vista. Ayer ante la Sala de lo Civil informaron en la vista de un pleito los letrados D. Eduardo Rodríguez Bolívar y D. Torcuato Casas.

Pleito. Ante la Sala de lo Civil se ha seguido en segunda instancia un pleito del juzgado de Loja, entre D. Enrique de Alcaráz y Jurado, con D. Joaquín Martínez Cardenete, sobre nulidad de un préstamo hipotecario.

El fallo de la Sala ha sido absoutorio para el Sr. Alcaráz, condenando a D. Joaquín Martínez y a sus hermanos, a ampliar en siete mil pesetas la hipoteca que constituyeron, sin hacer expresa condena de costas en primera instancia y condenando al señor Martínez y demás individuos de su familia que no han comparecido, al pago de las costas de segunda instancia.

También se ha mandado hacer saber esta sentencia por medio de edictos fijados en los estrados del tribunal a los litigantes constituidos en rebeldía.

La nueva vía.

Acenauándose por instantes el movimiento de la opinión en favor de la apertura de una gran calle desde la de Méndez Núñez hasta el Triunfo; atendida las excitaciones de la prensa periódica y de los gramíneos; teniendo en cuenta el patriótico ofrecimiento de las comisiones de obreros que han puesto a disposición de la nueva empresa, importantes prestaciones de trabajo personal; secundados los esfuerzos de las personas facultativas que vienen coadyuvando gratuitamente a los trabajos preparatorios, y atendiendo sobre todo a las indicaciones de multitud de particulares que desean interesarse en el proyecto, la Junta Directiva de la Cámara de Comercio ha acordado abrir un registro de adhesiones para consignar las de cuentas personas se integren en tan importante mejora con el objeto de adelantar los trabajos mientras por el le-

trado de la Cámara se confecciona el proyecto de Estatutos que ha de servir de base a la escritura de constitución de la Sociedad Anónima, que bajo el nombre de la «Reformadora de Granada» ha de llevar a cabo la apertura de la calle.

Las condiciones de la suscripción serán las siguientes:

1.ª Se emitirán dos mil acciones a 1000 pesetas cada una, divididas en décimos y endosables.

2.ª El abono del capital suscrito se verificará por décimas partes a medida que la necesidad de la empresa lo exijan.

3.ª Podrán interesarse en la empresa los dueños de casas existentes en la zona expropiable, recibiendo en acciones la equivalencia de la expropiación.

4.ª Podrán tomar acciones o fracción de acción, cuantas personas presten trabajos facultativos a la empresa por el valor de aquellos.

5.ª De igual ventaja, disfrutarán los maestros, oficiales y operarios que trabajen en las obras, recibiendo acciones o décima de acción por el importe de los jornales que deseen dedicar al ahorro en esta forma.

6.ª Suscritas que sean la mitad más una de las acciones, se convocará a Junta general de suscritores, para discutir y sancionar las bases de la escritura social, así como para el nombramiento de la Junta directiva de la nueva Sociedad.

7.ª La suscripción estará abierta en la Secretaría de la Cámara de Comercio e Industria y en la oficina de farmacia de D. Juan Rubio Pérez.

Queja. En la calle de San Juan de Dios frente a la iglesia, hace tiempo se colocó una bala que obstruye completamente la acera.

Parece que la obra ha quedado suspensa, pero el ballado continúa obstruyendo el paso a términos que muchos transeúntes tienen que pasar por medio del arrecife poniéndose completamente perdidos de barro.

A más, los vecinos inmediatos a la casa en que se está haciendo la obra, sufren las molestias naturales, entre ellas que en cuanto llueve se forman grandes charcas junto al ballado y se les inundan los portales de las casas.

Lo advertimos al señor Alcalde.

Escuela suprimida. Según real orden que publica el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, a fin del presente mes quedará disuelta la Academia de sargentos de Zamora. El personal con que hoy cuenta dicho establecimiento será baja en el mismo, quedando de reemplazo los que no deban ser colocados inmediatamente.

Una comisión, que se nombra en la misma disposición, liquidará y entregará a la caja, la documentación y el material en todo el mes de enero próximo.

Mas quejas. Los paseos laterales del camino de la Bomba, el Puente Verde y el camino de Hueter, sitios tan frecuentados en esta estación, se ven convertidos en una charca, haciéndose imposible transitarlos.

Bien pudiera el alcalde dar órdenes para que se limpien y arreglen, ya que no se puede impedir por hoy el paso por aquellos sitios de los carros que trasportan remolacha.

—En la esquina de la calle de Castañeda lucía una guía, cuya necesidad estaba reconocida por el vecindario.

Ahora, con motivo de haberse mudado de aquel sitio un empleado de la fabrica del gas se ha suprimido.

Así es que el vecindario nos pregunta: ¿Es que las guías del alumbrado público se instalan ó se suprimen a capricho de los empleados del gas y no por lo más ó menos necesarias que sean?

Trasladamos la pregunta al Alcalde.

Los azúcares en Barcelona.

Azúcares en bruto.—A 2.000 sacos centrifuga de Mayagüez por L'Oré, para su venta, se reducen las entradas que hemos tenido en la semana, pero no por esto ha mejorado la situación del dulce, pues siguen siendo importantes las existencias disponibles y no tienen necesidades los compradores por estar bien provistos; únicamente se han colocado 1.000 sacos centrifuga de Cienfuegos, que había especulados, 221 de Ponce por Alfonso XII, y 500 de la Habana, con reserva del precio. Siguen cotizando al detall: el centrifuga de Cuba de pesetas 25 a 26; el de Puerto Rico de 26 a

28'50; mascabado, de 24 a 25, y el de miel, de 22 a 23, el quintal despachado.

Azúcares peninsulares.—Apenas hay existencias de blanquillos que con poca solicitud se detallan alrededor de pesetas 33, el quintal.

Azúcar refinado.—Venta solo regular; valen al detall: granulado, de pesetas treinta y tres cincuenta céntimos a 34; terrón, 34 a 34'50; pilé, 35'50; pilón, 38; cortadillo primera, de 40'50 a 41 y segunda, a 38'50, el quintal.

Una broma de mal género.

Un bromista incógnito hizo llegar anteayer a manos de un distinguido médico de esta localidad y del Alcalde, dos frascos, acompañado cada uno de una carta, suscrita con el nombre y apellidos del vicaconsul de Alemania, diciéndoles que los referidos frascos contenían linfa Koch.

Como era natural, dada la ilustración de las personas a quienes las cartas y frascos se dirigieron, el engaño fué pronto descubierto, sin otras consecuencias que haber dado pábulo a las conversaciones del día, de las que ciertamente no resulta muy airoso el autor de la gracia.

Vacantes. En la Escuela general preparatoria de ingenieros y arquitectos se hallan vacantes las plazas de profesores interinos de mecánica racional y de topografía y elementos de geología, correspondiendo la provisión de la primera al cuerpo de ingenieros de montes y la segunda al de caminos, canales y puertos.

Los aspirantes deberán remitir sus solicitudes documentadas al delegado regio, director de la expresada Escuela, en el plazo de veinte días.

Interesante a los contribuyentes.—Advertencias a los contribuyentes por territorial e industrial:

1.ª Que desde 1.º de enero próximo los recibos de la contribución se dividen en dos; uno que comprende la cuota del Tesoro y lo recauda directamente la Hacienda, y otro que comprende el recargo municipal, y lo cobran los ayuntamientos.

2.ª Que las solicitudes de domiciliación, ya presentadas en el mes de junio último, y las de anticipación que se presenten por los contribuyentes, se considerarán limitadas a las cuotas del Tesoro, puesto que el recargo municipal tiene que satisfacerse en los respectivos Ayuntamientos o a los cobradores designados por las corporaciones municipales.

Y 3.ª Que hasta el día 31 del actual se admitirán en las comisiones de evaluación en las capitales de provincia y en los ayuntamientos en los demás pueblos, las relaciones de variación de riqueza, ya por herencia, ya por compra, etc., presentando los títulos de traslación de dominio y la nota de haber satisfecho el impuesto de derechos reales, para que figuren en los apéndices al amillaramiento.

Los quintos.

Se ha celebrado, sin incidente alguno, el sorteo de quintas del actual reemplazo, con arreglo a las prescripciones de la ley de reclutamiento de 1885.

Interesa ahora a las familias de los mozos sorteados el conocimiento de los preceptos de dicha ley, en lo que a la redención a metálico y a la sustitución se refiere.

Los que deseen redimirse del servicio militar activo tienen que ingresar, hasta el día 14 de febrero de 1891, en las delegaciones de Hacienda de las provincias, la cantidad de 1.500 pesetas, recibiendo en su equivalencia una carta de pago expedida por las respectivas intervenciones, cuyo documento deberán presentar y entregar los interesados a los jefes de las zonas o a los de las cajas de recluta, en cuya demarcación hayan sido sorteados.

Para verificar el ingreso de la redención a metálico, hasta que el mozo sorteado u otra persona por su encargo presente en las delegaciones de Hacienda la papeleta donde consta el número del sorteo y el de la zona y el distrito a que pertenece, cuyos datos han de consignarse en la carta de pago.

Trascurrido el 14 de febrero próximo, no podrá utilizarse el beneficio de la redención

para la Península, á no ser que las Cortes acuerden alguna prórroga, como en años anteriores.

Se excentúan únicamente los destinados á Ultramar, quienes pueden redimirse por 2 000 pesetas hasta 1.º de julio, pero limitado para el reemplazo actual hasta 1.º de marzo de 1891, por haberse dispuesto por el ministerio de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, que la redención del servicio de Ultramar, para los mozos del reemplazo del año actual, se verifique dentro del plazo que media entre el día del sorteo y el 1.º de marzo siguiente.

La sustitución, cambio de número ó de situación para el servicio militar en la Península solo podrá verificarse entre hermanos. Para los ejércitos de Ultramar puede realizarse con individuos de la misma zona ó con licenciados del ejército, que no excedan de treinta y cinco años; pero si desertare dentro del primer año ingresará, en su lugar, el sustituido ó un nuevo sustituto. ó habrá que ahomarse, en su defecto, 2.000 pesetas en metálico.

Es justo. La Junta central del censo, en una real orden hace días publicada, ha reconocido la actividad con que la de esta provincia ha practicado sus operaciones, juntamente con la de Madrid que también ha merecido elogios.

Verdaderamente que la Junta y su secretario, no han cesado de trabajar hasta cumplir en tiempo oportuno con lo prevenido por la nueva ley electoral; pero hay que conceder mucho de lo que se ha hecho, á los empleados, que con toda laboriosidad, no han distraído un momento ocupados un día y otro en las operaciones del censo provincial.

En varias provincias, entre ellas en Cádiz, se ha gratificado á esos empleados, y aquí debiera hacerse, ya que existe un fondo especial de donde puede hacerse, ya también porque es justo que encuentren alguna recompensa á los servicios extraordinarios que han prestado.

Que así sea. El Sr. Durán Lerchundi, recibió ayer del Presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama:

«La comisión del censo no ha hecho hasta ahora nada de lo que usted supone en su telegrama, y cuando llegue la ocasión, tendrá muy en cuenta los intereses de esa ciudad.»

¿Es que los extractos publicados por la prensa, de la reunión que ha celebrado la Junta no tienen fundamento? Son inventados?

Nos alegraremos que así sea.

El teatro en Baza. La compañía que actúa en el teatro de Baza, sigue cosechando aplausos, según nos escriben de aquella ciudad, merced á la discreción artística de sus directores señores Laborda y Lucas.

Los bastetanos no recuerdan en su coliseo otra compañía tan aceptable como esta.

Noticias comerciales.

Han quebrado:
La Union General, de París.
El Banco de la Hacienda francesa, de París.
Panorama Marigni, de París.
Mary-Reynaud, de París.
Han suspendido sus pagos:
F. Nocente de Barcelona.

Elegancia, buen gusto...

Los escaparates del Gran Bazar de Modas, instalado en el Zacatín 18, están siendo objeto de las miradas de las elegantes y que gustan vestir bien.

Y es que la duña del establecimiento doña Rosa García Malo de Molina, ha colocado en aquellos mostradores de los últimos pedidos de sombreros de señoras que acaba de recibir para la estación de invierno, muestras variadísimas en clases y en formas, pero todas acusando un gusto y una elegancia exquisita.

Súplica.

—Dejadme, por Dios, entrar, pues vengo de le Busdongo expresamente á comprar ese jabón singular de los PRÍNCIPES DEL CONGO.
Jabonería Victor Vaisier.—París.

El jamen y los pasteles tan celebrados son de «El Pasaje».

PARA LA PASCUA.

En la acreditada confitería de Lopez Hermanos,

Fuente Real,
hay un excelente é inmejorable surtido de Dulces secos y alimbados.
Turrone y mazapanes.
Conservas y encurtidos.
Frutas de América.
Quesos y embutidos.
Vinos del país y extranjeros.
Tés, cafés y chocolates.
Sopas y salsas inglesas.
Riquísimos licores.
Galletas inglesas y catalanas.
Naranjas mandarinas.
Salchichones de faisán y perdiz.
Cajas fantasma para regalos.
LOPEZ HERMANOS.

Palomas.

Se halla de venta en la librería de D. Paulino Ventura Sabatel, un tratado relativo á palomas castizas.

Para regalos de Pascua.

Para obsequiar á las jóvenes en la próxima Pascua, ningún objeto más adecuado que los preciosos fresquitos de esencias, cretinas de perfumes, estuches de tocador y caprichos de fantasía que acaban de recibirse en la elegante perfumería de *El Buen Tono*, situada en el Zacatín núm. 12.

Manuel Naranjo y Rute

(Médico.)

Participa haber fijado su residencia en esta capital y ofrece sus servicios facultativos. Consulta diaria en su domicilio de 1 á 3.
San Anton, 25.

CHARADA.

La primera es una letra,
la segunda dignidad,
y el tono tormento horrible
que se usó en la antigüedad.
La solución en la primera edición de mañana.
Solución á la anterior: REMOLINO.

Señalamiento de vistas.

Para hoy

Sala de lo civil.—Ayer. —Don Cristóbal García Márquez con doña Francisca Cano Borrego.—Aprovechamiento.—Ldos. Uceda y Almagro.—Pres. Navarro y Sedeño.
Sala de lo criminal.—Sección 1.ª Alhama.—Manuel Hernandez.—Robo.—Ldo. Galvez.—Pror. Ortega.
Sección 3.ª Iznalloz.—José María Hita Segovia.—Hurto.—Ldo. Ramos.—Pror. Cañas.

Pagos en la Delegación

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el día 17 los pagos siguientes:
A D. Eduardo Picazo, Atenciones Guerra.
Regimiento dragones de Santiago.
Persona Sanidad Militar.
Regimiento infantería de Córdoba.
Comandancia general de Artillería.
Regimiento infantería de Motril.
Factoría de utensilios.
Caja de reclutas de Granada.

Nuestros Telegramas

Madrid 16, siete tarde,

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 Interior contado.....	75 35
4 por 100 Exterior.....	77 40
4 por 100 Amortizable.....	88 05
Cubas.....	103 35
Banco de España.....	400 00

Cambios.

Londres, 8 días vista.....	25 72
Londres, 90 días fecha.....	25 44
París, 8 días vista.....	2 00

M.

Madrid 16, ocho y media noche.

Ha terminado la asamblea de la Liga Agraria.

Los acuerdos han sido:
Pedir al gobierno amplie el plazo para la inscripción de electores, en los censos especiales y darse de baja en el general.

Y que subsista como centro la Liga agraria, sin que se transforme en Cámara, como por algunos socios se pretendía. M.

Madrid 16, once noche.

Los ministros se reunieron esta tarde en Consejo.

El primer asunto de que se ocuparon fué el de los aranceles, estudiando el resultado de la información abierta para la reforma de aquellos y la renovación de los tratados.

Después de una corta discusión se ha acordado derogar la base quinta de los aranceles y aumentar los derechos de importación de cereales y ganados.

También se ha acordado proceder á la reducción del arancel general, en sentido proteccionista.

Se ha tratado de la cuestión de los humos de Huelva, acordándose derogar el decreto de Albareda, reglamentando las indemnizaciones á los labradores.

Despacháronse otros expedientes.

M.

Madrid 16, once y media noche.

Niégame la enfermedad del Papa.
Oyéase que la noticia circulada de hallarse grave, obedece á alguna ardid político.

El embajador de Austria en el

Vaticano, ha recibido una pedrada en ocasión de estar paseando en carruaje.

Se le ha causado una lesión en la cabeza.

«El País» publica un artículo rechazando la coalición con los monárquicos y posibilistas.

Se confirma que el marqués de Campo Grande sustituirá al señor Vida en la compañía tabacalera.

En este caso el Sr. Mochales pasará á la subsecretaría de Hacienda, y á la dirección de Contribuciones D. Gaspar Bugñal.—M.

Madrid 16, doce noche.

La Junta central se reunió hoy.

Se dió cuenta del dictamen del señor Elduayen.

Los señores Sagasta y Domínguez (don Lorenzo), lo combatieron, defendiéndolo, quel

Puesto á votación fué desechado por diez votos contra cuatro.

No ha asistido el marqués de Sordani.

El jueves volverá á reunirse la Junta, para continuar discutiendo los dictámenes emitidos en la comunicación del Sr. Canovas.—M.

Cartas

Madrid 15 de diciembre de 1890.

Ningun suceso nuevo ha venido á turbar la marcha conocida de las cosas políticas: no priva mas tema que el tema electoral ni mas detalles que los que se refieren á actos y distribuciones. Con preferencia se ha hablado esta tarde del discurso de Sagasta pronunciado en el comité, que contiene ideas poco halagüeñas en pró de la coalición. El jefe de los liberales ha dicho que á las condiciones solo debe apelarse en casos extremos, si bien caben inteligencias con los elementos ajenos, con el solo objeto de triunfar en las elecciones.

Del discurso de Sagasta se desprende que rechaza de plano la coalición á que no irán los fusionistas, pues son monárquicos por convicción y además por caballería y delicadeza. Claro está que con los posibilistas no reza ni cabe la palabra coalición, sino la de unión, pues solo falta borrar débiles esdrújulos de republicanismos que se borrarán con el tiempo cuando vuelvan al poder los liberales y ocupen altos puestos, incluso carteras, los posibilistas de importancia, salvo el jefe que aparecerá republicano hasta la muerte.

Con la presencia de Sagasta en el comité se logró evitar el conflicto y la lucha entre las dos fracciones rivales que se disputaban la supremacía, lográndose armonizar la tendencia que pedía la reelección de la Junta y la que quería su completa remoción. Reina mucho entusiasmo por la lucha electoral en el campo fusionista, por más que muchos de los que van á pelear por orden de Sagasta, saben que no han de triunfar. Verdad que definitivamente no han resuelto salir á presentar batalla en los distritos, porque es locura alzar bandera allí donde se cuentan con elementos que para una honrosa derrota.

Donde se cuentan los liberales con sobrados elementos es en la Junta del censo, que está reunida desde las últimas horas de la tarde y á que asiste el Sr. Cervera, que regresó del viaje de que habé á los letores. Por consiguiente se trata de las pautas, ó mejor, de los tres dictámenes que después de leídos y discutidos prevalecerá el de Sagasta que pronto publicará la *Gaceta*. Como el final del asunto está previsto, no preocupa ni mueve las conversaciones en los corrillos.

Del otro tema de que la Junta tratará, del referente á la pregunta que le ha hecho el gobierno acerca de si considera bien terminado el censo en general y sus consecuencias, firman algunos ministeriales que en tierra gravedad por cuanto constituye lo principal á que ha debido consagrarse desde el primer instante la Junta sus desvelos, porque la misión principal de esta Corporación es cuidar de que se forme y conserve el censo y no andar en dimes y diretes con el gobierno. Mañana sabremos lo tratado y resuelto, si es que la discusión no se prolonga.

Se habla de varias combinaciones de personal, entrando la provision del puesto que en la Tabacalera ha dejado vacante la defunción del Sr. Vida. Suenan varios nombres, entre ellos los de Linares Rivas, Campo Grande, Cañas y otros, pero nada hay ni siquiera planteado. Anoche dieron varios conservadores del círculo un baquete á Linares Rivas, á que asistieron los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación: refuó animación, por más que á la mesa había algunos de los que se designan como descontentos.

Se afirma que se repetirán en palacio en este invierno los conciertos como el que se dió el sábado pasado. Con motivo de la destitución del Ayuntamiento de Tortosa se han dedicado buenos párrafos en los círculos á la moralidad administrativa. Los experimentos

con la linfa Koch siguen curso satisfactorio. Decece la viruela. Ninguna novedad extraordinaria he visto en los partes de provincias y extranjero.—F.

CARTERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos.

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2 44 fanegas. Entrada de hoy, 273 id. Total existencia de hoy, 2413 id.—Venta: á 40 ptes. 30 cts. la fanega 7 fanegas. A 10 ptes. 75 cts. id. 16 id. A 11 ptes. 00 cts. id. 40 id. A 11 ptes. 25 cts. id. 39 id. A 11 ptes. 30 cts. id. 120 id. A 12 ptes. 00 cts. id. 39 id. Total vendido, 231 fanegas.—Balance: Existencia, 2413 fanegas. Vendido, 231 idem. Sobrante para mañana, 2134 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptes. 30 céntos. á 8 ptes. 00 céntos. Habas de 11 ptes. 30 céntos. á 12 ptes. 00 céntos. Maíz de 10 ptes. 00 céntos. á 11 ptes. 00 céntos. Veros de 11 ptes. 00 cts. á 11 ptes. 50 cts.

Matadero público.

TABLAS REGULADORAS.—Precio de las carnes en el día de ayer.—Carnero, á 66 ptes. libra; vaca, á 100 id.

CULTOS.

Día 17.—San Lázaro obispo y San Franco de Sena.—Jubilación de las 40 horas iglesia del Sagrario; á las ocho misa cantada; á las cuatro vísperas con asistencia de los señores parrocos, después salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario; á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En San Matías y San Andrés á las ocho y media se reza el rosario.—En la iglesia de la Piedad á las seis ejercicios devotos al Niño Jesús.—En los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de María: Ntra. Sra. de los Favores, iglesia de San Juan de los Reyes.

TEATRO PRINCIPAL.

FUNCION PARA HOY

1.ª sección. A las siete y media.—EL AÑO PASADO POR AGUA.
2.ª sección. A las ocho y media.—DE MADRID A PARÍS.
3.ª sección. A las nueve y media.—CHATEAU MARGEAU.
4.ª sección. A las diez y media.—LOS CARBONEROS.

El «Aceite de Hígado de Bacalao» preparado por Lannan y Kemp y el Pectoral de Anaschuita son los dos remedios por excelencia para todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones. 75

Como preparacion magistral es perfecta y de efectos admirables (Desconfíese de las imitaciones.)

En mi clientela particular he prescrito con frecuencia la «Emulsion Scott» de aceite de bacalao é hipofosfatos de cal y sosa, congratulándose de haber obtenido resultados magníficos con su uso, en todos aquellos estados morbosos que tienen por causa la pobreza de glóbulos rojos de la sangre, tales como la anemia, clorosis, escrofulismo, linfatismo, etc. Tengo además la satisfacción que en mi concepto es una buena preparacion magistral que reúne las circunstancias ventajosísimas de ser grata al paladar, fácilmente digerible y asimilable, siendo por tanto un excelente tónico reconstituyente.

Dr. MIGUEL MERINO Y GARCIA.

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recolectados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tíficos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterías, cólicos de los niños y de las embarazadas, vómitos, úlceras del estómago y píloro con erupciones féridas. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 ptes.

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado.

FOR MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Granada: Farmacias de Rubio Perez y Corzo Gonzalez.

Se venden

dos magníficos cuadros el óleo que representan la Purísima Concepcion y la Virgen de la Soledad y se atribuyen: el primero á Murillo y el segundo á Alonso Cano.—En la Administración de este periódico informarán.

MARINA DE GALLETAS LACTEADA.

Se expende por libras á 4 reales en el Depósito exclusivo, Colcha 13.

Orejuela, dentista.

Especialista en dentaduras artificiales sistema angloamericano á sea un paladar con arreglo á los últimos adelantos. Además posee un específico que cura instantáneamente el dolor de muelas.

Alhóndiga 16, 18 y 20.

En la Administración de este periódico se vende papel para envolver á 12 reales arroba.

OSTRAS VIVAS DE BOO

(Santander.)

Á SEIS REALES DOCENA.

Se venden exclusivamente en el despacho de vinos de Gójar, Puerta Real, portales del café Suizo.—Se reciben miércoles y sábados.

OSTRAS ADEREZADAS.—En la Pastelería Suiza se sirven á 8 y 10 reales docena.

Inyección Saez.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos para conseguir la curación radical de los fijos de las vías urinarias, y en los muy rebeldes, tomando interiormente á la vez las Grijas Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—De venta en Granada, don Santos Perez y en las principales farmacias y droguerías, á doce reales frasco.—Al por mayor, doctor Saez, Barcelona.

Venta

de las casas número 41 en la plaza de Fajalauza y la número 32 del Cuarto Real de Sto. Domingo.—Para tratar con su dueño en esta última casa.

ANUARIO PARA 1891.

REGALO A LOS SUSCRITORES DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Están en prensa los últimos pliegos de la guía ó Anuario para 1891 que nos proponemos regalar á nuestros suscritores.

El Anuario de 1891 será un libro verdaderamente indispensable para todo el mundo, pues contiene datos los más variados y de mayor interés, donde cada cual encontrará algo cuyo conocimiento le sea útil y necesario.

De mayor tamaño que todos los que hasta la fecha hemos publicado, su volumen será próximamente de 350 páginas de compacta lectura, cuyo interés puede juzgarse por el índice de las materias que contiene y que son:

Año astronómico.

Eclipses, estaciones, etc. etc.

Año religioso.

Fiestas movibles, días de ayuno, etc. etc.

Año oficial.

Días de gala, de vacaciones, etc. etc.

Santeral ó almanaque.

Ley electoral de diputados á Cortes.

Habitantes y electores de la provincia de Granada.

El cultivo de la remolacha.

Reglamento de mejoras de la Vega de Granada.

Los Presupuestos de Granada en 1890-91.

Los Presupuestos de la provincia en 1890-91.

El impuesto de consumos en Granada.

Extracto de la Instrucción vigente.

Las tarifas de reaudación.

Los arbitrios municipales.

Sobre especies de consumo.

Sobre puestos públicos.

Sobre espectáculos públicos.

Sobre carnización en el Matadero.

Sobre varios servicios de oficinas.

Sobre ocupación de la vía pública.

Sobre las sillas de los pesos.

Sobre los granos de la Alhóndiga.

Sobre la romana del pescado.

Sobre aguas.

Sobre darros y cañerías.

Sobre carruajes particulares.

Sobre carruajes de plaza.

Sobre coches funerarios.

Sobre canalones y tejas.

Cementerio.

Requisitos para autorizar el sepelio.

Tarifas de nichos, bóvedas y sepulturas.

Id. de Derechos de sepultura.

Id. de Derechos de depósito.

Id. de Derechos de conducción.

Id. de Tapaduras de bóvedas y nichos.

Id. de Postura de lápidas.

Id. de Empiedro de fosas.

Id. de Postura de lápidas en el suelo.

Id. de Réditos de nichos y bóvedas.

Id. de Sepulturas de ladrillo.

Id. del Servicio funerario.

Servicio de coches de punto.

Extracto del Reglamento.

Tarifas y límites.

Servicio de diligencias.

Doches correos á Jaén.

Diligencias á Motril.

Diligencias á Lanjaron.

Diligencias á Guadix y Baza.

Diligencia á Alhama.

Coche á Alcalá la Real.

Coche á Atarfe.

Coche á La Malá.

Coche á Santafé.

Coche á Pinos Puente.

Servicio de Ferrocarriles.

Movimiento de trenes.

Precios de los billetes.

Instrucciones para el viajero.

Servicio de Telégrafos.

Su organización en la provincia.

Tasas.

Servicio de Correos.

Su organización en la provincia.

Horas de los correos.

Horas de oficina.

Tarifas de franqueo.

Certificados.

Valores declarados.

Valores declarados en fondos públicos.

Objetos asegurados.

Paquetes postales.

Apartado de particulares.

Distancia de los pueblos á la capital.

Licencias de armas.

Tarifa del papel sellado y timbre.

Cédulas personales.

Ley de 31 de diciembre de 1881.

Tarifas.

Equivalencias de pesas y medidas.

Pesas.

Medidas de capacidad.

Medidas lineales.

Granada monumental y pintoresca.

Puerta judicial.

Puerta del Vino.

Palacio árabe.

Torre de la Vela.

Torre de la Cautiva.

Torre de las Infantas.

Generalife.

Casa del Chapiz.

Casa del Carbon.

Puerta de Elvira.

Santa Ana.

San Andrés.

Las Angustias.

San Bartolomé.

Capilla Real.

Cartuja.

Santa Catalina de Zafra.

La Colegiata.

San Cristóbal.

Santo Domingo.

Santa Isabel la Real.

San Jerónimo.

San José.

San Juan de Dios.

La Magdalena.

Santa María de la Alhambra.

San Matías.

San Miguel el Bajo.

San Pedro y San Pablo.

Sacro Monte.

Sagrario.

El Salvador.

Santiago.

Virgen del Triunfo.

Castillo Bibataubin.

Colegio de Santiago.

Chancillería.

Hospital Real.

Hospital de San Juan de Dios.

Universidad literaria.

Casa de los Tíros.

Casa de Castril.

Monumento de la Mariana.

Palacio de Carlos V.

Pilar de Carlos V.

Puerta de las Granadas.

Alcaicería.

Exconvento de San Francisco.

San Juan de los Reyes.

Divisiones territoriales.

Division judicial.

Divisiones religiosas.

Division electoral para diputados á Cortes.

Establecimientos de enseñanza.

Universidad literaria.

Instituto provincial de 2.^a enseñanza.

Colegio preparatorio militar.

Escuela normal de maestros.

Escuela normal de maestras.

Seminario de San Cecilio.

Colegio del Sacro Monte.

Colegio de PP. Escolapios.

Colegio de San Bartolomé y Santiago.

Corporaciones y sociedades.

Real Sociedad de Amigos del País.

Liceo de Granada.

Cámara de Comercio.

Fomento de las Artes.

Liga Agraria.

Centro Artístico.

Círculo de labradores.

Casino Principal.

Distribucion del Jubileo para 1891.

GUIA DEL PERSONAL OFICIAL.

Ayuntamiento.

Corporacion municipal.

Comisiones municipales.

Empleados de las oficinas municipales.

Guardia municipal.

Cuerpo de vigilancia nocturna.

Cuerpo subalterno.

Empleados de paseos y jardines.

Id. de Mercados.

Id. del Matadero.

Id. del Cementerio.

Id. de Aguas y Acequias.

Id. de Obras municipales.

Id. del Arresto municipal.

Id. del Pósito.

Beneficencia y sanidad municipal.

Zapadores Bomberos.

Tenientes de Alcalde por parroquias.

Delegacion de Hacienda.

Abogados del Estado.

Gabinete del Delegado.

Intervencion de Hacienda.

Archivo.

Administracion de Contribuciones.

Secretaría de Evaluacion.

Inspectores de Hacienda.

Administracion de Propiedades.

Depositaría pagaduría.

Recaudacion de Contribuciones.

Administracion Subalterna.

Aduana de Motril.

Id. de Almuñecar.

Habilitados de Clases pasivas.

Habilitados de Clases activas.

Sucursal del Banco.

Consejo de Administracion.

Seccion de Banca.

Comision liquidadora de Contribuciones.

Capitania general.

Capitania y Gobierno.

Jefes superiores de la plaza.

Primeros jefes de cuerpos.

Guardia civil.

Audiencia Territorial.

Presidencia.

Sala de lo Civil.

Sala de lo Criminal.

Fiscalía de la Audiencia.

Dependencias del Tribunal.

Secretaría de Gobierno.

Personal subalterno.

Juzgados de Instruccion.

Juzgados municipales.

Colegio de procuradores.

Colegio de abogados.

Abogados para negocios de pobre.

Colegio notarial.

Registros de la Propiedad.

Universidad literaria.

Rectorado.

Secretaría.

Biblioteca.

Archivo.

Claustro de Filosofía y Letras.

Id. de Derecho.

Id. de Medicina.

Id. de Farmacia.

Id. de Ciencias.

Instituto de segunda enseñanza.

Direccion.

Oficinas.

Claustro de profesores.

Dependientes.

Colegio preparatorio militar.

Direccion.

Profesores.

Personal administrativo.

Escuelas normales.

Personal de la de maestras.

Personal de la de maestros.

Seminario de San Cecilio.

Catedráticos.

Superiores.

Colegio de los Escolapios.

Profesorado de 2.^a enseñanza.

Profesorado de Instruccion primaria.

Colegio de San Bartolomé y Santiago.

Rectorado.

Catedráticos.

Colegio del Sacro Monte.

Cargos del colegio.

Catedráticos de teología.

Id. de Derecho.

Id. de 2.^a enseñanza.

Escuela de Bellas Artes.

Personal facultativo.

Personal administrativo.

Arzobispado.

Tribunal eclesiástico.

Secretaría de Cámara y Gobierno.

Cabildo Metropolitano.

Capellanes de los Reyes Católicos.

Junta de reparacion de templos.

Comision del dinero de San Pedro.

Delegacion de capellanías.

Curas párrocos.

Colegiata y cabildo del Sacro Monte.

Real Sociedad Económica.

Junta de Gobierno.

Catedráticos de las enseñanzas que costea la Sociedad.

Personal subalterno.

Liceo de Granada.

Junta de Gobierno.

Profesorado de la Escuela de Música.

Personal subalterno.

Cámara de Comercio.

Junta de Gobierno.

Profesorado de la Escuela de Comercio.

Personal subalterno.

Liga Agraria.

GRANDES ALMACENES DE LA SULTANA

27, calle de Mendez Nuñez, núm 27.

El sistema de vender todo con pequeño beneficio y enteramente de confianza, es absoluto en los grandes almacenes de La Sultana.

Esta casa está reconocida como la más conveniente por la calidad y baratura de todos sus géneros.

Corte de vestido lana con ricos frangos de seda 50 reales.	Sombreros ingleses, calidad muy buena, 28 reales.	Mantas Piel par vi J 80 reales.	Abrigos visita de buen pño, a 100 reales.
Guantes ingleses piel de caballo, par caballeros, 20 reales.	Alfombra de moqueta, buena calidad, 9 reales vara.	Alfombra de fieltro, calidad primera, 8 1/2 reales.	Guantes de lana y seda para señoras desde 6 reales par.
Trajes punto de lana, interiores, par caballero 30 reales.	Corte de vestido de lana, diez varas, 35 reales.	Corbatas de seda, varias formas, 4 reales.	Vestidos de lana armeru negro, corte de diez varas, 50 reales.
Paraguas de seda, superiores, a 18 reales.	Un tapeto de alfombra, moqueta, 14 reales.	Paño para abrigos de señora 14 reales vara.	Sombreros ingleses, calidad extra a 50 reales.
Vestido de franeis, ocho varas, 36 reales.	Yutes para muebles, gran variedad, 4 1/2 reales vara.	Corte de vestido de lana bordado en negro y colores, 140 reales.	Chaquetas de paño, para señoras, corte a 40 reales.
Camisetas de algodón crudo 4 reales.	Mantas de lana para cama, 26 reales.	Calcetines de lana ingleses, en colores, 42 reales docena.	Bolsas de prima, gran novedad a 20 reales.
Mitones de lana, buena calidad, 3 reales.	Pañuelos ingleses de gran abrigo, en colores novedad a 40 reales.	Paraguas de seda ingleses a 40 reales.	Rolanda de algodón, pieza de 24 varas, 24 reales.
Alfombra de abaca, calidad superior, 3 1/2 reales.	Vestidos de lana pura, cuadros novedad, diez varas, 45 reales.	Paño de yon negro, muy buena calidad 20 varas, 300 reales.	Portinas de encaje para balcon a 26 reales.
Pieza de 24 varas, especialidad, para cama nisa, marca Sultana, 54 reales pieza.	India inglesa para cojines, 2 1/2 reales vara.	Tapetes para cama, gran novedad a 9 reales.	Lienzo hilo de Renteria a 3 reales vara.

Para muestras y encargos, dirijanse a MIGUEL LOPEZ y HERMANO.

Almacén de Sierra Nevada

para 1891
correspondiente al Arzobispado de Granada y Obispos de Guadix y Almería.
Dirigirse para los pedidos a la imprenta de D. Indalecio Ventura, Lebreros, 8, 10 y 12, ó a la librería de la Vinda é Hijos de P. Ventura Sabatel, Mesones, 52, Granada.
Grandes rebajas al por mayor, según su importancia.

NOTA.

Debiendo venderse algunos instrumentos viejos de la banda de música del regimiento infantería de Córdoba núm. 10, las personas que deseen adquirirlos pueden pasar a verlos todos los días de doce a dos de la tarde, en la Mayoría de dicho regimiento, cuartel de la Merced.

SAVIA DE PINO MARITIMO
Jarabe y Pasta
de LAGASSE, Farm. en Burdeos
Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Ganganta, Ronqueras.
Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

Abonarés

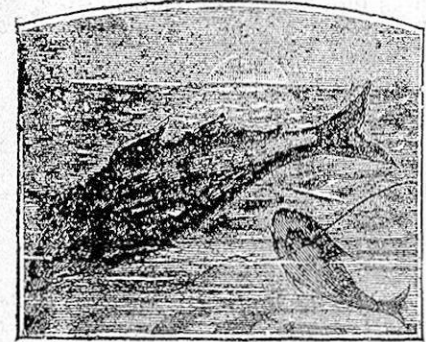
de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se compran a buen precio.

Párraga, 9, de diez a cuatro de la tarde.—En Orgiva, don Andrés Galvez.

TURRONES. Acaba de llegar el pedido de Francisco Moneris con los ricos turrones de Jijona, Alicante, almendras, peladillas, anises, piñones, avellanas, turrones de todas clases de frutas, los ricos pasteles llamados de Gloria y arroz de primera de San Felipe de Jativa.—Su despacho en la plaza del Carmen, núm. 15, bajo, casa llamada de Agreola.

EL YACEITE PURO

HÍGADO DE BACALAO



LANMAN & KEMP

Produce efectos análogos a los de la Emulsión con Hipofosfitos preparada por dichos señores, cuando se prefiere el tratamiento en esta forma para toda afección del pecho, la garganta ó los pulmones.
Al por mayor, S. ca. Vicent Ferrer y Campaña, Barcelona.

SAN JOSE

Precios de fábrica sin competencia.

Este establecimiento, bien conocido del público por las condiciones especiales en que realiza sus ventas, ha recibido extensos surtidos en géneros de punto en infinitas clases y tamaños de lana y de algodón para abrigos de caballeros, señoras y niños.

En camisas, pantalones, trajes triot, calcetines, medias, refajos, cubre corés, chaquetas, chalecos, nubes, abrigos novedad para cama y otros infinitos artículos.

Especialidad en géneros para equipos de Novia y ropa de Cama y Mesa.

Mantas de lana de Sajonia y de Palma de Mallorca.

PRECIOS TIPO.

Para cama de persona, desde 24 reales.
Para cama de matrimonio, desde 50 reales.
Paraguas de carga de algodón, desde 7 reales.
Paraguas de carga de seda, desde 20 reales.

Entresuelo de la casa llamada de Agreola.

15.—Plaza del Carmen.—15.

AGUA DE AZAHAR
DE LA
COMPAÑIA FABRIL TENA
SEVILLA
RECONOCIDA COMO LA MEJOR
por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.
PARA QUE SIRVA DE AGUA DE AZAHAR
He aquí la opinión de los más eminentes médicos.
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
Tómese una cucharada de AZAHAR puro ó bien mezclada con té, fide, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole al bienestar el cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.
Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.
EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.
Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.
Depósitos en las principales Farmacias, Farmacias y Droguerías de toda España.

En Granada, D. Isaac Santealla, San Jerónimo, 10; D. José Malinera; D. Santos Perez; D. M. Santos.

CHOCOLATES Y CAFÉ DE LA COMPANIA COLONIAL.

Tapioca.—Thés.

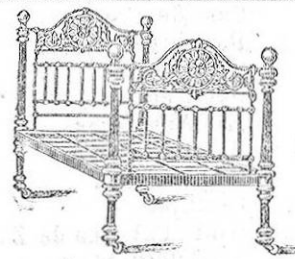
37 RECOMENDACIONES (NÚM. 1) ALES.

DEPOSITO GENERAL

calle Mayor, núms. 18 y 20,

MADRID.

Una hora a cada día... Francia y corrección... de toda clase de... igual y otros... Encomendado, por... Miguel Cuenca, calle... 20.



Gran bazar de camas

ALHÓNDIGA, 13,

frente a la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacén de hierro y ferretería de los señores Hijos de Ortega.

Quinina de Pelletier

ó de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 40, 50, 100 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola cápsula representa una gran copa de vino de quina.
En PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales farmacias.

ALMONEDA

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Acaba de llegar a esta ciudad el acreditado Francisco Cremades con los legítimos turrones de Gijón, Alicante, almendras, peladillas, anises, piñones, avellanas, turrones de todas clases de frutas, los ricos pasteles llamados de Gloria y arroz de primera de San Felipe de Jativa.—Su despacho, calle de la Alhóndiga, posada de la Nave, número 1.

LEÑA.

Se vende de cepa a medio real la arroba en la casa del Arce, camino de Jaén.

MEDIO DE GANAR MUCHO DINERO EN BOLSA

con un pequeño capital esta indicado en nuestras circulares que dirigimos gratuitamente a todas personas que nos las pidan. Escribir a M. LE DIRECTEUR DE LA BANQUE UNIVERSELLE, 13, Rue de Mazagan, PARIS.

LOS TOS QUE TENGAN

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente curarse tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**
Al tomar las primeras pastillas se empieza a sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.
Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—Opúsculos gratis.
Pidanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

GALLETAS
FABRICACION SELECTA
OLIBET Y CAJA

De venta en todas las confiterías y tiendas de ultramarinos.
Venta de una casa en esta ciudad, situada en la calle de San Juan de los Reyes, núm. 40.—Darán razón en la misma casa.

Dinero por hipotecas, documentos privados y todo clase de garantías. Colocación de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.—Dirigirse, bien con una nota ó personalmente, a Modesto Linarez, Calabazeras, 11, Granada.

Leche de cría, con leche fresca, para dar a los niños, 26.

PILDORAS DE BLANCARD
CON Yoduro de Hierro Inalterable
NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.
Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones, humores fríos, etc.), afecciones contrarias a las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flujos blancos), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Histeria, la Sífilis constitucional, etc.
En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los más enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones infáticas, débiles ó debilitadas.
N. B.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exálmese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.
Farmacéuticos de París, calle Bonaparte, 40.
DESCONFIENSE DE LAS FALSIFICACIONES